

## Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través de los ministerios de: Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y culto, de Defensa y de Seguridad, las acciones, objetivos y resultados en la lucha contra el contrabando en la Hidrovía Paraguay – Paraná, como así también, los acuerdos logrados a nivel regional para una política del mercado común.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

- **1.** Dadas las acciones llevadas a cabo durante la gestión nacional anterior, periodo 2015-2019, donde se observaron avances contra el crimen organizado. ¿Qué políticas siguen perdurando y qué resultados se están obteniendo?
- **2.** ¿En qué situación se encuentra un potencial acuerdo con los países de la región involucrados en este conflicto?
- 3. ¿Qué directivas se le ha dado a la Armada sobre el tema en cuestión?
- 4. ¿Cuáles son las necesidades requeridas por la Prefectura Naval Argentina?
- **5.** ¿Qué aportes en materia de seguridad están realizando Paraguay, Bolivia, Paraguay y Uruguay?



- **6.** En caso de un potencial acuerdo regional, ¿se están contemplando las siguientes consideraciones?:
  - a) Códigos internacionales protección de buques para que logren llegar a puerto.
  - b) Manifiesto de tránsito aduanero.
  - c) Creación de una base de datos compartido con información sobre trazabilidad de cargas y de tripulaciones
  - d) Operativos de control conjunto entre las fuerzas de seguridad de todos los países.
  - e) Aporte de datos por parte de las personas humanas y jurídicas que utilizan la Hidrovía.
- 7. ¿Con qué países de la región están más avanzadas las negociaciones?
- **8.** ¿En qué estado se encuentran las lanchas de última generación adquiridas durante la gestión anterior para afectarlas al control de la Hidrovía?
- 9. ¿Qué objetivos ha logrado hasta ahora el Consejo Federal de la Hidrovía?
- 10. ¿Cuáles son los avances de la UIF en el control de la Hidrovía?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Jorge Enríquez, Francisco Sánchez, Ingrid Jetter, Diego Mestre, Virginia Cornejo, Gonzalo Del Cerro y Gerardo Cipolini.



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

El problema del crimen organizado como así también el mercado ilegal, forman parte de los flagelos que nuestro país debe afrontar. Lamentablemente no se ha logrado una política de Estado contra estos conflictos, provocando ello que, cada gobierno de turno, implemente sus acciones o no, para abordar el tráfico de drogas, alimentos, autopartes, etc.

En esta oportunidad, este proyecto de pedio de informes se basa en una cuestión especifica como es la Hidrovía Paraguay-Paraná. Dado que la temática representa numerosos disparadores, es por ello que, complementando otros proyectos presentados en esta Honorable Cámara de Diputados, se aborda nuevamente el tema aquí ventilado.

"Desde la frontera norte del río Paraguay, pasando por todo el río Paraná y el río Uruguay, la famosa Hidrovía se convirtió en los últimos años en un "colador" del narcotráfico y el control del contrabando requiere de un urgente abordaje de Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay y Bolivia". (Dinatale. "Contrabando, drogas y un acuerdo trabado: la Hidrovía en alerta roja". Infobae 5-3-18).

Considerando el protagonismo que deben tener las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas para atacar el problema, se suma como condición necesaria, lograr un acuerdo regional para implementar políticas conjuntas.



"En la actualidad si un buque de bandera extranjero pasa por el río Paraguay y por el río Uruguay, considerados aguas internacionales, la Prefectura no lo puede detener. Posiblemente cuente con datos fehacientes de que ese buque está "contaminado", como dicen en la jerga. Pero por tratarse de una embarcación extranjera no se le puede incautar las drogas o el contrabando que lleve. El acuerdo apunta a permitir estos operativos más allá de la bandera del buque. (...) Los países del Mercosur y Bolivia llevan más de 10 años tratando de cerrar este acuerdo y no hay respuestas. En la última reunión de representantes de cada país por este tema que se realizó el 22 de febrero pasado hubo un ultimátum de Brasil y la Argentina para cerrar la firma de este convenio. Pero desde Paraguay y Bolivia siguen poniendo reparos". (Dinatale. "Contrabando, drogas y un acuerdo trabado: la Hidrovía en alerta roja". Infobae 5-3-18).

La Hidrovía Paraná-Paraguay -una de las obras más importantes de infraestructura logística en nuestro país- es crucial para la comercialización internacional de diversos productos y materias primas, como ser: mineral de hierro, aceites vegetales, soja, maíz, trigo, cebada, girasol y sus derivados. En ese corredor, que conecta a Argentina, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Brasil, se encuentran instaladas plantas industriales, puertos y terminales especializadas que diversifican sus actividades, agregándole valor a la producción. Ello ha posibilitado el incremento en el volumen de las exportaciones, el posicionamiento de nuestros productos en el mundo y el ingreso de divisas al país.

En este sentido, la coordinación de todos los Estados involucrados es fundamental para ejercer el control sobre ese territorio.



La UIF tiene a su cargo la prevención y control de maniobras delictivas que afectan al orden económico financiero y a la sociedad en su conjunto, especialmente a los más pobres. Es por ello que, en el marco de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las previsiones de la Ley 25.246, por lo que su accionar en el Consejo Federal de la Hidrovía debería ser protagonista.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Jorge Enríquez, Francisco Sánchez, Ingrid Jetter, Diego Mestre, Virginia Cornejo, Gonzalo Del Cerro y Gerardo Cipolini.